

”En primer lugar decir que nuestro Grupo Municipal acepta la enmienda que ha presentado conjuntamente el Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal Izquierda Unida Comunidad de Madrid-Los Verdes Los Verdes Comunidad de Madrid. Dicho esto doy paso a la moción: Los medios de comunicación municipales que son sufragados por los recursos propios del Ayuntamiento adquieren la característica de medios públicos. Como tales, éstos deben cumplir una función de servicio público basado en ofrecer una información veraz, objetiva y con el único propósito de enriquecer la vida municipal. Estos medios deben ser diseñados por y para los vecinos y se deben concebir como un vehículo extraordinario de comunicación entre la ciudadanía y sus representantes públicos. En el caso de nuestra ciudad, Arganda del Rey, el medio de comunicación lo constituyen la página web municipal y el periódico municipal “Arganda Al Día”. Ésta última es una publicación de unos 23.000 ejemplares, en su mayor parte buzoneados que supone un desembolso importante para las arcas municipales. Su objetivo es llegar a la mayor parte de los hogares argandeños y por eso no se escatima en gastos. Su financiación la asume el Ayuntamiento de Arganda del Rey. Es por tanto, que “Arganda Al Día” es propiedad de todos los vecinos y por lo tanto no pertenece a ningún partido, organización o sindicato. El periódico se define como periódico de información municipal y por tanto debe reflejar una imagen fiel y real de nuestro municipio y su gente. Arganda del Rey es una ciudad con más de 55.000 habitantes que tienen el derecho de verse representados en sus páginas y de encontrar información de calidad. Por eso desde el Grupo Municipal Ciudadanos en el Ayuntamiento de Arganda del Rey creemos necesarias que se implementen medidas para favorecer la participación, la pluralidad, la objetividad y la prestación de un servicio público con la intención de informar y formar a los ciudadanos en el conocimiento de la actividad de su Ayuntamiento y de sus representantes. Creemos, así mismo, que los vecinos deben de erigirse como parte activa de la vida política de su municipio y se les debe dotar de toda la información necesaria para juzgar con criterio a sus gobernantes. Los medios municipales deben de ofrecer a los vecinos una información veraz, objetiva y fuera de sesgos y de intereses partidistas. Además ésta tiene que estar bien redactada y ser interesante y atractiva para su lectura. Desde Ciudadanos pensamos que nuestro periódico debe de incluir noticias relevantes que afectan a nuestro municipio y de la que se han hecho eco otros medios. No tiene sentido que un periódico de Arganda no cubra información sobre nuestra propia ciudad que sí aparecen en otros medios locales, regionales o nacionales. Es evidente que uno de los objetivos y para los que tiene que poner medios el Gobierno local, es incrementar la participación ciudadana. Las viejas técnicas de dirigirse por escrito y ahogar en burocracia las pretensiones

de los vecinos solo debilita la calidad democrática de la ciudad, pues sus habitantes no pueden ejercer con facilidad su derecho a la información. Exigimos un mayor compromiso de diálogo con ellos. Una de las medidas a nuestro juicio más eficaces para mejorar esta situación, podría ser la inclusión de una sección destinada a que tanto el tejido asociativo, como los vecinos de forma particular, puedan expresar sus opiniones ante determinados temas, proponer soluciones, hacer sugerencias o denunciar situaciones que consideren injustas. Asimismo creemos adecuado una sección de cartas a los concejales donde cada vecino pueda dirigirse a uno o varios de sus representantes y que éstos contesten a través de sus páginas con lo que soliciten. El Gobierno local no debe tener miedo a que la ciudadanía hable y se exprese y que todos los vecinos seamos testigos de sus demandas. La voz de los ciudadanos siempre enriquece a los pueblos y dota de más calidad la gestión municipal. La transparencia a nivel público se considera regulada por la Ley 19/2013 de 9 de diciembre sobre “transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno”. En ella se insiste en la necesidad de una gestión transparente y honesta al frente de las instituciones para alcanzar los niveles de eficiencia de las democracias consolidadas. Arganda debería ponerse a la cabeza en estas medias y ofrecer por todos los cauces posibles transparencia, tanto en la gestión, como en la situación financiera y social. Los medios de los que dispone el Ayuntamiento son los municipales y, por tanto, estos deben ser garantes de la misma. Además el periódico “Arganda al Día” puede contribuir a la transparencia informando de la situación económico-financiera del Ayuntamiento y publicando los acuerdos que se adopten en el Pleno. Creemos que sería una manera interesante de integrar a los vecinos en la vida municipal, tal como dice la citada Ley de transparencia, así como mantener informados a los vecinos de los acuerdos que pueden afectar a su vida diaria. Por ello el Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente: “ACUERDO: Primero. Instar al Ayuntamiento de Arganda del Rey a que se habilite en el periódico municipal “Arganda al Día” una sección de cartas de los vecinos a su alcalde, concejales y los distintos grupos municipales. Segundo. Instar al Ayuntamiento de Arganda del Rey a que se de cobertura a las noticias relevantes para nuestra ciudad de la que se han hecho eco otros medios. Tercero. Instar al Ayuntamiento de Arganda del Rey a que facilite una sección económica fija para informar de los gastos presupuestados y de la situación económico-financiera del Consistorio. Cuarto. Instar al Ayuntamiento de Arganda del Rey a que el periódico municipal se haga eco de los plenos y de los acuerdos tomados en estos, evitando opiniones partidistas, haciendo de la información un derecho. Quinto. Instar al Ayuntamiento de Arganda del Rey a que se incorpore una sección fija para la publicidad de ofertas y demandas de trabajo en nuestra

ciudad, así como ofertas de cursos y temas que estén encaminados al mundo laboral. “””””

El Portavoz del Grupo Municipal Arganda Sí Puede, **Sr. Moya García** realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Las administraciones al servicio de los ciudadanos. Ese era nuestro objetivo cuando nos presentamos a las elecciones. Conseguir de la participación civil una realidad y no un privilegio de unos pocos. Montar nuestro chiringuito con el dinero de todos no era nuestro acuerdo para la investidura. Nuestro acuerdo fue con unas supuestas fuerzas de izquierdas que iban a cambiar la forma de gobernar. Lejos de ese objetivo se sigue gobernando desde la vieja política. Una vieja política que cede privilegios a una fuerza minoritaria, una vieja política que busca apoyos en las concesiones individuales. La moción que estamos viendo ahora es una demostración más de su forma de gobernar. Seguro que a más de un vecino le suena ese periódico llamado la Plaza Progreso. La Plaza del Progreso, recordarán los vecinos de Arganda, la financian hoy los argandeños. Ha cambiado su nombre, se llama Arganda al Día. No verán Vds. un morado, un azul o un naranja en sus letras, verán un rojo para recordar aquella publicación partidista que durante estos 8 meses sirve para promocionar al gobierno. La moción que presentan es un claro síntoma del proceder del gobierno. Es el proceder de actuar unilateralmente en las comunicaciones de la institución. No solo hay que ver “Arganda al Día”, miren el homenaje a Gregorio Vedia de este pasado fin de semana, alguno de forma premeditada hemos sido excluidos de la toma del video, como si no estuviésemos. A algunos no nos importa, nos quedamos con el agradecimiento de los familiares y asumimos que a pesar de su interés por no hacernos partícipes de esa comunicación estamos en los sitios y al gente nos ve. Volviendo al tema que nos ocupa, la propaganda de este Ayuntamiento, les informamos que nos parecen bastante adecuadas las aportaciones que ha realizado el Grupo Municipal Ciudadanos. Sobre todo porque es un paso más hacia la información y un paso atrás sobre la propaganda así, los vecinos de Arganda podrán participar de una publicación que se paga con dinero público y a la que podrán tener acceso con algo más de información que nuestras declaraciones políticas y los hechos que derivan de ella.”””””

La **Sra. Guillén Sanz**, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Ruego no ponga en mi boca palabras que no he dicho, en ningún momento he cuestionado el trabajo de ningún funcionario público, ni lo he hecho ni lo haré. Me he limitado a mostrar informes técnicos. Si no ha entendido mi intervención le rogaría que no hiciera apreciaciones apresuradas, y menos cuando no puedo contestar. Referente a la moción: Traen a este Pleno una moción sobre algo que debería ser obvio, pero parece que a sus socios de investidura, bueno de legislatura como han demostrado hoy, hay que recordárselo porque la objetividad en sus publicaciones, como ustedes ponen de manifiesto, no es su fuerte. Se les olvida que el periódico es municipal, del ayuntamiento, de todos los vecinos y vecinas de Arganda, no la revista del progreso como ya se les ha dicho en este plenario en anteriores ocasiones. Pero como no escuchan o no quieren oír, el Grupo Municipal de Ciudadanos se ha visto obligado a presentar esta moción pidiendo, entre otras cosas, participación, pluralidad y objetividad en su publicación. Entrando a desgranar los puntos de la moción, decirles que ustedes lo que quieren es esto, revista municipal Arganda Marca, pero lo que votan pleno tras pleno, es esto Periódico del progreso. Piden una sección de cartas, que existe y que existía. Que el ayuntamiento se haga eco de las noticias relevantes del municipio, y ¿que se supone que están haciendo ahora? Siete números lleva emitidos el ayuntamiento, en 5 aparece el Alcalde, en 10 números que traigo de Arganda Marca en ninguno aparece en la portada el Alcalde ni ningún miembro del equipo de gobierno. Aparecen vecinos. Que se publique una sección presupuestaria, ojalá, señores de Ciudadanos. Pero decirles que no alberguen muchas esperanzas, porque ni siquiera son capaces de publicar el estado de ejecución de presupuestos en la web cuanto menos van a publicar algo que ya se les ha solicitado por activa y por pasiva en este plenario. Que se haga eco de los plenos evitando opiniones partidistas. Obvio no? Pues no. En las publicaciones del ayuntamiento sólo se habla de las brillantes exposiciones del equipo de gobierno y si se menciona a la oposición es con opinión que ningún ciudadano ha pedido. Que se publiquen ofertas. Se publicaban, aquí, pero ustedes votaron esto. Vamos a apoyar la moción pero no albergamos ninguna esperanza. “””””

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista, **Sr. Rodríguez Gallego** realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“En la portada que mostraba la Sra. Guillén no aparecía ni el anterior Alcalde ni ningún miembro del equipo de gobierno y seguramente en el interior de la revista tampoco aparecería ninguno de mis compañeros del Grupo Municipal Socialista o de otros grupos de la anterior legislatura. Anunciar que nuestro voto respecto a la moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-

Arganda va a ser favorable y me gustaría aportar algunos datos sobre el periódico municipal "Arganda al Día". Una de las primeras cuestiones que abordó este equipo de gobierno fue la de mejorar las condiciones del contrato con la empresa encargada de la edición de la publicación municipal. Nos encontramos con un contrato renovado, 20 días antes de la toma de posesión de la actual corporación municipal, hasta Julio 2017. De acuerdo a las condiciones establecidas en el contrato, se editaba una revista que tenía carácter mensual. Tras las gestiones de este equipo de gobierno y del gabinete de prensa conseguimos que, por el mismo importe y con menos personal en el gabinete de prensa que en la anterior legislatura (estas dos cuestiones son importante resaltarlas), se edite un periódico con información de interés municipal 2 veces al mes, en vez de mensualmente como se establecía en el contrato inicial. De esta forma, "Arganda al Día" sale a la calle cada dos semanas aproximadamente con una tirada de 24.000 ejemplares, de los que 19.000 se buzonean en los domicilios y 5.000 se distribuyen en organismos municipales y también en los comercios. En dicha publicación ya se están recogiendo los acuerdos municipales adoptados en Pleno, así como información relativa a la situación económica y financiera de este Ayuntamiento en aras de contribuir a la transparencia en la gestión municipal. De esta forma, han aparecido noticias económicas de interés para los vecinos y vecinas de Arganda en todos los números relativas por ejemplo a: La situación de la deuda municipal. La devolución de 800.000 de fondos FEDER por la reconversión del Museo del Vino en las oficinas de ESMAR. Subvenciones a los clubes deportivos y AMPAS. O el Convenio firmado entre este Ayuntamiento y su empresa de servicios, ESMAR. En cada número se recoge no solo la actividad institucional si no también las actividades relevantes desarrolladas por la sociedad civil argandeña y también una entrevista con algún personaje o asociación relevante de nuestro municipio. Se han incluido además, todas las noticias sobre iniciativas, concursos y acuerdos con entidades encaminadas al fomento del empleo, la actividad económica y el emprendimiento, así como aquellos relativos la promoción turística y social. Señalar que se ha establecido un canal de participación de los vecinos y vecinas a través de cartas al director en el que pueden hacer llegar sus solicitudes y demandas a la publicación y también al gobierno municipal. Como ya dije al principio, el contrato con la empresa cumple en Julio de 2017 y en ese momento podremos realizar un replanteamiento de la publicación. En resumen, hemos conseguido mejorar la publicación municipal convirtiéndola en una verdadera herramienta de comunicación con información y noticias municipales relevantes y de interés para los ciudadanos. En este sentido, entendemos que las aportaciones reflejadas en la moción de Ciudadanos van encaminadas a la mejorara del periódico emprendida por este gobierno

municipal y, por ello, como comentaba al principio vamos a apoyar esta moción.””””

La **Sra. Miguel Mambrilla**, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaria:

”Gracias al Sr. Moya de Arganda Sí Puede por votar a favor de nuestra moción. Gracias también al Sr. Rodríguez del Partido Socialista por darnos su voto a favor. A la Sra. Guillén decirle que ni mucho menos queremos el actual periódico se parezca a la revista Arganda Marca, nada más lejos de la realidad. Su anterior revista tenía un coste mucho superior al del periódico actual, es un argumento suficientemente de peso pero añado, además, que usted dice que el anterior alcalde no salía en las portadas de dicha revista, puede ser, pero el interior de la revista era un medio de comunicación al servicio de intereses partidistas, un panfleto publicitario. Esto no lo digo yo o mi Grupo Municipal, es algo que estaba en las conversaciones de todos los vecinos, de todos. “”””

El **Sr. Alcalde-Presidente** interviene diciendo que reta a los presentes y al pueblo de Arganda para ver si en la revista a la que hacía referencia la Sra. Guillén hay alguna opinión, mención o fotografía durante los ocho años y ocho meses que es Concejala a la labor de oposición en este municipio, con fotos retocadas con photoshop para quitar a concejales del Grupo Municipal Socialista para poner a concejales del Grupo Municipal Popular que ni siquiera habían asistido a los actos, hay pruebas fehacientes de todo esto, el coste de la revista ahora es la mitad, se sacan dos números al mes, el personal adscrito también es la mitad que en la legislatura pasada, los costes los han rebajado a la mitad, en la Revista Arganda Marca cuenten en las dos anteriores legislaturas cuántas veces salían los alcaldes y cuántas sale en la actual legislatura, reta a que si la media de las apariciones de este Alcalde es superior a los anteriores se disculparía públicamente en la portada de la revista Arganda al Día, por expreso deseo suyo constan apartados de comunicación veraz, comunicación de lo que aquí ocurre, noticias de Arganda, opiniones de los demás grupos políticos, agradecimientos y publicación de cuando de aprueban mociones presentadas por otros grupos políticos y se hace mención expresa de quién presenta esa moción, también lo pondrá encima de la mesa con nombres y apellidos a los concejales que integran la Comisión de Transparencia.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los veinticinco concejales/as que componen la corporación, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda con la enmienda aceptada y

presentada por el Grupo Municipal Socialista y Grupo Municipal Izquierda Unida y que literalmente dice:

“ EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

“ Los medios de comunicación municipales, que son sufragados por los recursos propios del Ayuntamiento parcial o totalmente, adquieren la característica de medios públicos. Como tales, éstos deben cumplir una función de servicio público basado en ofrecer una información veraz, objetiva y con el único propósito de enriquecer la vida municipal. Estos medios deben ser diseñados por y para los vecinos y se deben concebir como un vehículo extraordinario de comunicación entre la ciudadanía y sus representantes públicos.

“ El periódico municipal se define como periódico de información municipal y por tanto debe reflejar una imagen fiel y real de nuestro municipio y su gente. Arganda del Rey es una ciudad con más de 55.000 habitantes que tienen el derecho de verse representados en sus páginas y de encontrar información de calidad. Por eso desde el Grupo Municipal Ciudadanos en el Ayuntamiento de Arganda del Rey creemos necesarias que se implementen medidas para favorecer la participación, la pluralidad, la objetividad y la prestación de un servicio público con la intención de informar y formar a los ciudadanos en el conocimiento de la actividad de su Ayuntamiento y de sus representantes.

“ La transparencia a nivel público se considera regulada por la Ley 19/2013 de 9 de diciembre sobre “transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno”. En ella se insiste en la necesidad de una gestión transparente y honesta al frente de las instituciones para alcanzar los niveles de eficiencia de las democracias consolidadas.

“ Arganda debería ponerse a la cabeza en estas medias y ofrecer por todos los cauces posibles transparencia tanto en la gestión como en la situación financiera y social. Los medios de los que dispone el Ayuntamiento son los municipales y, por lo tanto, estos deben ser garantes de la misma.

“ Por ello el Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente:

“ ACUERDO

“ Primero. Instar al Ayuntamiento de Arganda del Rey a que se habilite en el periódico municipal “Arganda al Día” una sección de cartas de los vecinos a su alcalde, concejales y los distintos grupos municipales.

“ Segundo. Instar al Ayuntamiento de Arganda del Rey a que se de cobertura a las noticias relevantes para nuestra ciudad de la que se han hecho eco otros medios.

“ Tercero. Instar al Ayuntamiento de Arganda del Rey a que facilite una sección económica fija para informar de los gastos presupuestados y de la

situación económico-financiera del Consistorio.

“ Cuarto. Instar al Ayuntamiento de Arganda del Rey a que el periódico municipal se haga eco de los plenos y de los acuerdos tomados en estos, evitando opiniones partidistas, haciendo de la información un derecho.

“ Quinto. Instar al Ayuntamiento de Arganda del Rey a que se incorpore una sección fija para la publicidad de ofertas y demandas de trabajo en nuestra ciudad, así como ofertas de cursos y temas que estén encaminados al mundo laboral. “”””

NOVENO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ARGANDA, DE LA PROPUESTA RELATIVA A CAMBIO DE SENTIDO C/ SAN SEBASTIÁN (Nº 58/2016).-

El Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda, **Sr. Jiménez Rodrigo**, manifiesta que aceptan la enmienda de los grupos municipales Socialista e Izquierda Unida Comunidad de Madrid-Los Verdes, y realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

”La moción que presentamos hoy en este Pleno responde a una demanda ciudadana. En los últimos meses nos hemos reunido con varios vecinos de la zona a petición suya y nos trasladaron la dificultad que existe en la calle San Sebastián para acceder a la calle Venezuela, que es uno de los accesos a un importante núcleo de viviendas. Nos trasladaron, como digo, el problema existente y nos demandaron una respuesta. Consideramos que tiene una solución sencilla y rápida, por lo que venimos a exponerla, siendo los técnicos los que decidan qué solución es la más aconsejable. Como ya sabemos que nos van a decir, como ocurrió en el Pleno de octubre, que hemos presentado un dibujo, que no es más que plasmar sobre el papel una posible solución, anticipo la respuesta: venimos aquí a plantear el problema y proponer una solución. Dejemos trabajar a los técnicos y evitemos suplantarles, ya que están cualificados para tomar estas decisiones y de cuyo trabajo debemos estar orgullosos. Estamos ante una situación problemática: en circunstancias sin tráfico demora la entrada de los vecinos 1 minuto 30, siendo bastante superior con tráfico. Con este acceso, a definir por los técnicos correspondientes, pretendemos descongestionar en horas punta el tramo de la calle San Sebastián y que finaliza en la rotonda de Valdearganda. Con este cambio de sentido se evitará que los vecinos que vengan de la avenida de Madrid que tengan que recorrer un tramo de aproximadamente 1 kilómetro para acceder a sus casas. No sólo hemos pensado en los vecinos de la zona que se beneficiarán con este cambio, sino que también hemos considerado